

ascensores, muros, ventanas, guardiana etc.
E.- Uso del suelo: El uso exclusivo es para oficinas.
F.- Descripción: La propiedad consta de una construcción de hormigón armado, de una planta en el tercer piso del edificio Rocafuerte, (oficina norte y sur).
G.- Programa Funcional.
Pisos alombrados.
Columnas de hormigón armado.
Paredes enlucidas y pintadas.
Puertas de entrada de metal y vidrio.
Construcción de hormigón armado de una planta.
Área Total de la oficina norte es de 119,56 metros cuadrados.
Área total de la oficina sur es de 145,76 metros cuadrados.
En el tercer piso servicio de ascensor y gradas comunales.
Oficina del lado norte dividida en una recepción, cuatro aulas, oficina del director, una bodega y dos baños.
Oficina del lado sur dividida en recepción, 4 aulas, 2 oficinas pequeñas, bodega, dos baños y una cocina.
Iluminación, tomas de corriente, teléfono, servicios de Internet.
Los baños con pisos y pared de cerámica.
La oficina con divisiones modulares de aluminio y vidrio.
La edad de la construcción tiene aproximadamente unos 25 años.
H.- Ocupantes del inmueble: En el momento de la diligencia estaban varios trabajadores y estudiantes de la escuela, así mismo estaba funcionando normalmente con las puertas abiertas.
I.- Porcentajes de la alícuota de las oficinas del tercer piso: Según la plusvalía del sector, el costo aproximado del metro cuadrado es de 450 dólares.
Teniendo la oficina del lado norte un valor aproximado de 65.916 dólares, contando la alícuota del 2,3127% y el área de 119,56 metros de esta oficina.
La oficina del lado sur tiene un valor aproximado de 73.016 dólares, contando la alícuota del 2,7908% y el área 145,76 metros de la oficina.

primera hipoteca abierta sobre el lote de terreno No 391, otorgado por JOSE WILFREDO TAPIA SANDOVAL a favor del Banco del Pichincha C.A., celebrada el 28 de

mampostería de ladrillo enlucida y pintada, con recubrimiento de cerámica en baño; contrapisos de hormigón simple; pisos de vinyl y cerámica, puertas de hierro, madera y vidrio catedral, puente

de hormigón y bronce enlucidos y pintados, en parte chapales, con recubrimiento de cerámica en baños y cocina; contrapisos de hormigón simple; pisos de cerámica, parquet, con recubrimien-

FOR FIRMARSE DEL PRIMER
SERALAMIENTO.
DR. JORGE PALACIOS H.
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/74101/11

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
AGO 2010
EXTRACTO
OPERAS
CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
BRAINHUNTING SELECCION CIA. LTDA.

La compañía BRAINHUNTING SELECCION CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Novero del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Abril de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.001838 de 07 de Mayo de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ... A) CONSULTORÍA, ASESORIA, DIAGNÓSTICO, SISTEMAS DE EVALUACIÓN, Y PLANES DE CONTROL EN RECURSOS HUMANOS, B)...

Quito, 07 de Mayo de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

AR/77745/c

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CIANZICORP S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo décimo quinto del Estatuto Social de la compañía, se convoca a los accionistas de la compañía a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a efecto el día Lunes 28 de Junio de 2010 a las 11h00 en las oficinas de la compañía situadas en el edificio Prisma Norte, ubicado en la Av. República del Salvador N35-146 y Suecia de esta ciudad de Quito para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1).- Reforma al artículo "Cuarto: Capital Autorizado, Suscrito y Pagado" del Estatuto Social de la compañía.

Se convoca de manera individual y especial al señor Comisario de la compañía.

Quito, 17 de Junio de 2010

EL GERENTE GENERAL

AR/77746/c

4. CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN. - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002243 de 03 de Junio de 2010 aprobó el cambio de domicilio, del cantón Santo Domingo al Distrito Metropolitano de Quito, el aumento de capital, en US\$9.200,00, la reforma de estatutos de SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN. - Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio, del cantón Santo Domingo al Distrito Metropolitano de Quito, de SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG CIA. LTDA. a fin que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura pública se reforman los artículos segundo, tercero, cuarto, décimo tercero, décimo quinto y décimo séptimo del Estatuto Social de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO. - El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito,..."

"ARTÍCULO TERCERO. - El objeto social es la actividad complementaria en la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad..."

"ARTÍCULO CUARTO. - El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en diez mil participaciones con un valor de un dólar cada una..."

"ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. DEL PRESIDENTE. - El presidente será designado por la Junta General de Socios, durará dos años..."

"ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. DEL GERENTE GENERAL. - El gerente general será designado por la Junta General de Socios, durará dos años..."

"ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. REPRESENTACIÓN LEGAL. - La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tendrán tanto el Presidente cuanto el Gerente General en forma indistinta..."

Quito, 03 de Junio de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
Directora Jurídica de Compañías Encargada

A.P.45782A.m

LA HORA

17 - JUNIO - 2010